

Neuquén
1810 - 2010

DECRETO N° **1537**

NEUQUÉN, 23 DIC 2010

VISTO:

El Registro N° 0801/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita el traslado definitivo de la agente FERREYRA GRACIELA EDITH, L.P. N° 43102, desde este Municipio al Órgano Deliberativo, a partir de su notificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93º, Inciso b), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

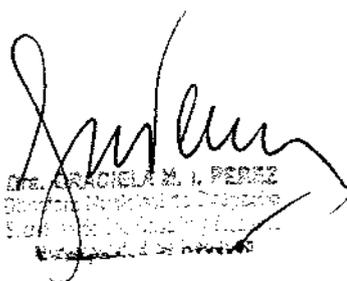
Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0542/09, en cuyo Artículo 2º, Anexo II, la nombrada fuera designada oportunamente como Jefa de la División Técnica Operativa dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo -Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo- Unidad de Intendencia -Intendencia-;

Que por Pase N° 1252/10, toma intervención la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que por Informe N° 588/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto, a partir de su notificación, la designación política de la agente **FERREYRA GRACIELA EDITH, L.P. N° 43102, D.N.I. N° 12.793.709, Clase 1956, Categoría 13**, en el cargo antes mencionado, y se autorice su traslado definitivo al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93º, Inciso b), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que asimismo, informa que la nombrada registra las siguientes licencias ordinarias pendientes de usufructo: dieciséis (16) días del año 2009 y dieciséis (16) días correspondientes al año 2010; y que cuenta con una antigüedad de seis (6) años, ocho (8) meses y treinta (30) días, al 31 de diciembre de 2009;

Que por Pase N° 1223/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la


Dra. GRACIELA E. I. PÉREZ
Subsecretaria de Recursos Humanos
Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto
Neuquén, 23 de Diciembre de 2010

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política de la agente **FERREYRA GRACIELA EDITH, L.P. Nº 43102, D.N.I. Nº 12.793.709**, como Jefa de la División Técnica Operativa dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo -Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo- Unidad de Intendencia -Intendencia-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0542/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 558/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR, a partir de su notificación, el traslado definitivo de la agente **FERREYRA GRACIELA EDITH, L.P. Nº 43102, D.N.I. Nº 12.793.709, Clase 1956, Categoría 13**, desde la División Técnica Operativa dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo -Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo- Unidad de Intendencia -Intendencia-, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93º), Inciso b), del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; en virtud a lo solicitado por Informe Nº 558/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los efectos que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente: **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Dra. Jefa Municipal de Cooperación
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

1801
30 / 12 / 2010